

ACTA N. – 029

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 21 DE ENERO DEL AÑO 2025

Se convoca de carácter obligatorio a todos los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Limo, **A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del mes de enero del 2025 a realizarse el día martes 21 de enero del 2025, a partir de las 08H30:am, en las oficinas del GAD Parroquial El Limo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Reforma al Presupuesto para la Contratación de un Delegado para la Protección de Datos de la Institución
6. Organización para las festividades de Carnaval 2025
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. -Constatación del Quórum Reglamentario. – Se cuenta con el quórum reglamentario, por tanto, se da por instalada la sesión siendo las 08:30 am. A excepción del compañero Segundo Bereche el ,ismo que se encuentra haciendo uso de sus vacaciones y de la compañera Fabiola Cecibel Córdova y compañera Janeth del Carmen Apolo Enríquez debido que se encuentran con permiso por maternidad, pero tenemos la presencia del Vocal Alterno Sr. Denser Ramírez y Sr. Henry Córdova

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y aprobación del orden del día. – Se da lectura del orden del día por parte de la secretaria siendo aprobado por todos.

TERCER PUNTO. - Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente. – El Sr. Wilman Elizalde Presidente del GADP EL LIMO da la bienvenida a todos los compañeros vocales y a su vez agradece por la asistencia a cada uno de ellos por consiguiente da por instalada la sesion.

CUARTO PUNTO. - Lectura y Aprobación Del Acta Anterior. – La Ing. Alicia López Secretaria/Tesorera da lectura al acta anterior de fecha 27 de diciembre del 2024, misma que es aprobada por todos y se procede a su legalización.

QUINTO PUNTO. Reforma al Presupuesto para la Contratación de un Delegado para la Protección de Datos de la Institución.- En este punto toma la palabra el compañero Presidente Lic. Wilman Elizalde dando a conocer el proyecto de LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES creada en el año 2021 y que a finales del mes de dic. Del 2024 se dio a conocer que esta Ley está ya en el ejecútese y que se debe contratar un profesional por servicios profesionales con perfil de abogado con una experiencia de 5 años, es por ello que hoy les he convocado para darles a conocer del particular y reformar el presupuesto para la contratación del profesional por servicios profesionales para que maneje la información de la protección de datos de la Institución y de cada uno de los funcionarios y es una obligatoriedad para todas las instituciones públicas, privadas, organizaciones, Gobiernos Municipales, Gobiernos Parroquiales entre otros. Y si se incumple la Institución será multada con 10 a 20 salarios básicos vitales. Cumplimiento que so lo debe hacer hasta el 31 de enero del 2025.

Además nos hemos unido algunos de los presidentes de los gobiernos parroquiales de los cantones aledaños para hacer la contratación del profesional con la finalidad de contratar a una sola persona para que trabaje con los Gads con quienes contraten al mismo profesional esto con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizarde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango- Loja

el fin de abaratar costos y realizar la contratación el profesional que trabaje con los GADS que se llegue a un acuerdo se cancelara el valor de 100 dólares más IVA mensualmente bajo la presentación de la factura e informe respectivo, profesional que no tendrá ninguna relación de dependencia y el trabajo lo realizara desde su despacho y coordinara cualquier información con la compañera Secretaria tesorera Ing. Alicia López.

Resuelven por unanimidad los compañeros vocales y sr. Presidente reformar el presupuesto para la contratación del profesional antes mencionado. Con la Partida Presupuestaria **Nro. 73.06.06 que corresponde a Honorarios Por Contrato Civiles De Servicio. Por el valor de 1.200 dólares más IVA Contrato por un año.**

SEXTO PUNTO.- Organización para las festividades de Carnaval 2025.- En este punto El compañero presidente Lic. Wilman Elizalde manifiesta que en este año se tiene previsto realizar un evento por CARNAVAL 2025 en el barrio Mangahurquillo con la finalidad de dinamizar la economía del sector y por qué el clima es apropiado y de fácil acceso. Propongo esto compañeros ya que tenemos un saldo de la actividad que se realizó en coordinación con la Reina de la Parroquia, coordinar con la reina y Corte de Honor mantener una reunión para coordinar el evento y con ese recurso contratar un disco móvil y poner un bar, hacer diferentes juegos tradicionales, juegos de paima etc. Y dan opciones del lugar donde realizar la actividad y adecuar. Fijar el día a realizarse el evento sea el día domingo o el día martes. Finalmente hacer la publicidad en las redes sociales. Y contratar un animador.

SEPTIMO PUNTO.- Asuntos Varios. En este punto el Sr. Presidente da a conocer que en una reunión mantenida mediante zoom convocada por el Ing. Jimmy Toledo PRESIDENTE DEL CONAGOPARE LOJA también tuvo como objetivo hacer un reclamo en cuanto a los presupuestos asignados a cada GAD, que se pone en ejecútese normas, leyes que muchas de las veces no nos favorecen y las que nos favorecen no las ponen en ejecútese, Así mismo menciono que se llevara a cabo una reunión en la ciudad de Loja con los candidatos a Asambleístas de la provincia de Loja para plantearles el aumento del presupuesto un proyecto de ley que vienen planteándolo desde hace tiempo. y que también los presidentes de los CONAGOPARE PROVINCIALES ayuden a gestionar para que se ponga en ejecútese la LEY ORGANICA DE DESARROLLO FORNTERIZO, CON ESTA Ley nos ayudarían a los GADS fronterizos muchísimo ya que con esta ley aumentaría los presupuestos las parroquias que se acogen a esta ley reciben alrededor de 250 mil dólares la parroquia más pequeña, y si esta ley se pondría al ejecútese los GADS fronterizos percibirían un presupuesto del 150% como lo indica en el artículo N.- 6, esperemos que en algún momento se diera esta ley.

Ademas se comenta sobre la contratación de alquiler de maquinaria que se realice el proceso de subasta inversa a partir del mes de febrero para que este proceso este a tiempo para que en el mes de mayo ya se empiece con los trabajos de limpieza y en el mes de agosto estar un poco más libres de ese tipo de trabajos por motivo de festividades en ese mes.

Finalmente comentan sobre la maquinaria que estaba realizando el mantenimiento de la vía han procedido a retirar y un pase que está totalmente deteriorado en la entrada del barrio Pitayo.

OCTAVO PUNTO.- Clausura.- El sr. presidente agradece a los compañeros vocales por su asistencia para llegar acuerdos y agotados todos los puntos y sin más que tratar da por clausurada la presente sesión.

Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL LIMO



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Limo"**

Teléfono: 3030849 - 0989057423

Correo: presidencia@ellimo.gob.ec

El Limo - Puyango - Loja

Sr. Denser Rolando Ramírez Córdova
VOCAL ALTERNO DEL GAD EL LIMO

Sr. Segundo Reinal Bereche Guaicha
VOCAL DEL GADP EL LIMO

Sr. Henry Leodán Córdova Córdova
VOCAL ALTERNO DEL GADP EL LIMO

Sr. Luis Benigno Gómez Bereches
VOCAL DEL GADP EL LIMO

Ing. Alicia María López Córdova
SECRETARIA/TESORERA DEL GADP EL LIMO

